

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OCCIDENTAL SUDAMERICA ECUMENICO OBSODOCU S.A., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

Sres. Accionistas, concluida la revisión de toda la documentación generada para el desarrollo normal de las actividades económicas de la COMPAÑÍA OCCIDENTAL SUDAMERICA ECUMENICO OBSODOCU S.A., puedo determinar lo siguiente:

- Que todas las actividades se han desarrollado de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentos en general.
- He examinado el Estado Financiero y el Estado de Resultado los mismos que fueron preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos que considere necesario.
- Existe un correcto control interno le permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y considero que la administración ha dado fiel cumplimiento a las mismas y que estuvieron siempre enmarcadas dentro de los preceptos legales, estatutarios y reglamentarios que la rigen.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA OCCIDENTAL SUDAMERICA ECUMENICO OBSODOCU S.A., en todos los aspectos significativos, por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Oswaldo Quevedo Guerrero
COMISARIO